

IV. DISEÑO DEL PROGRAMA

En el programa Tijuana, Capital Cultural del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana indica su problemática en el siguiente enunciado:

“Deficiente difusión de infraestructura social para promover, difundir y fomentar el desarrollo de la comunidad de Tijuana a través de la educación arte y cultura”

Sin embargo se puede identificar que no cumple con aspectos de la Metodología del marco Lógico como lo son un diagnóstico del previo problema que contenga evidencia cuantitativa y cualitativa sobre el problema y sus orígenes y consecuencias es decir no se plasman las causas que justifican el origen del programa a través de un diagnóstico, al analizarlo se puede establecer que en él se indica a la “Comunidad de Tijuana” como la población que ostenta la carencia del bien o servicio.

Por otra parte, al definir el problema, se señala como origen la deficiencia de un servicio y no de una problemática que debe ser resuelta, nombrando tres acciones: promover, difundir y fomentar. De igual forma, se considera el enunciado “a través de la educación arte y cultura” como una posible solución que se incluye en la redacción del mismo problema, con lo cual se predispone a llegar a la ejecución de las mismas para solucionar el problema.

No fue posible identificar en la documentación evaluada que demuestre la elaboración de un diagnóstico previo del problema, sin embargo presenta documentos que fueron parte de la planeación inicial como lo es el árbol de problema y el árbol de objetivos donde se definen las causas, efectos y características del problema. Dentro de árbol del problema son mostrados solo dos niveles de causas y efectos, hecho que aumenta las posibilidades de dejar fuera tanto causas o efectos que pueden repercutir durante la ejecución del programa y se corre el riesgo de no establecer de manera correcta los bienes o servicios que el programa debe entregar, así como las acciones necesarias que ha de implementar para la solución del problema. A su vez, se omite definir las características del problema dentro de la documentación citada. Resulta importante citar que solamente se desprende un componente del problema planteado, que no cumple con la estructura provista en la citada metodología, hecho que se propone como una incompleta estructura, pues el programa arroja diversos servicios en su operatividad real.

No se identifica una cuantificación de la población en algún documento proporcionado por la dependencia, sin embargo en el documento "Presupuesto Operativo Anual" (POA) se indica que Tijuana es la ubicación territorial que pretende atender el programa. Información que se da de manera generalizada sin que se pueda apreciar un documento donde no se realizó un diagnóstico previo.

Dentro de la información evaluada no fue posible evidenciar que se haya establecido una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa.

El Programa Tijuana, Capital Cultural se relaciona con el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018 con sus objetivos:

Objetivo 1.- "Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero";

Objetivo 2.- "Impulsar la educación e investigación artística y cultural";

Objetivo 3.-"Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella";

Objetivo 4.-"Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural";

Objetivo 5.-"Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales";

De acuerdo con el programa especial se busca promover, difundir y fomentar el arte y cultura en el país y en el extranjero, el programa Tijuana, Capital Cultural se alinea con estos mismos objetivos.

Por parte de la entidad, no se propone evidencia para establecer una vinculación directa con los objetivos del desarrollo del milenio y los objetivos del programa, ya que no se obtuvo documentación en la que sea posible demostrar la vinculación con los mismos. Sin embargo, después de un análisis de los objetivos del Desarrollo del Milenio 2015 se puede establecer que el Programa Tijuana, Capital Cultura, no expone un vinculado con los Objetivos del Desarrollo del Milenio y por lo tanto el propósito de este programa no aporta al cumplimiento de los mismos.

En el proceso de esta evaluación, no se demostró mediante un análisis o diagnóstico que hayan sido establecidas a través de investigación o en su caso,

las fuentes mediante las que se obtuvieron los datos referentes a la población objetivo y potencial, sin embargo, el Programa Tijuana, Capital y Cultura nos muestra en el documento "Programa Operativo Anual" (POA) que la comunidad de Tijuana es la población potencial que presenta el problema, así como también define la población objetivo a niños, jóvenes y adultos de la ciudad de Tijuana.

Por parte de la entidad y dentro de la información, no fue posible encontrar evidencia para establecer que el programa Tijuana, Capital y Cultura cuente con un padrón de beneficiarios en el cual se pueda conocer a las personas que reciben los servicios.

El programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, acción que debe ser reconsiderada, ya que este es un medio eficiente de recolección de información que permite conocer la situación de la población objetivo y sus necesidades.

El Programa Tijuana, Capital Cultural proporcionó las fichas técnicas de los 6 indicadores, donde fue posible analizarlas y verificar que cuentan con los elementos requeridos, sin embargo se detectó que la característica "Línea Base" y "Meta" se encuentra sin información, dando como resultado que solo cumplen con el 75% de las características requeridas

Debe ser una prioridad de la entidad que los documentos que derivan de su planeación se integren con los elementos que la Metodología del Marco lógico.

Las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) cuentan en su estructura con unidad de medida que permiten conocer la forma en que se quiere expresar el resultado y están orientadas a impulsar el desempeño, puesto que estas permiten obtener resultados del grado de avance de las actividades planteadas y son viables de cumplir ya que se cuentan con los recursos necesarios.

Sin embargo, derivado a que no se presenta una línea base, se dificulta analizar la viabilidad de la determinación del porcentaje para realizar una evaluación. Por ello, se realizan las siguientes recomendaciones para realizar un mejor diseño del programa:

Rectificar el proceso de planeación del programa, replanteando el problema principal y la población objetivo que atenderá el programa considerándose como guía rectora la Metodología del Marco Lógico.

Es importante la elaboración de un diagnóstico del problema que sustente al replanteamiento del mismo, donde se pueda identificar claramente las causas, efectos, la situación actual de la población objetivo, características y la cuantificación de la población. Contemplar entonces, la elaboración de un diagnóstico que justifique de manera clara la intervención de su programa.

Un diagnóstico donde se establezca una metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, así como los documentos fuentes de información que soporten el análisis y que establezcan fechas para su revisión y actualización.

Desarrollar un sistema que cumpla con información que permita conocer las características de los beneficiarios, que identifique el tipo de apoyo que brinda y que identifique a los beneficiarios con una clave única de identificación que no cambie con el tiempo.